

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/MIN(03)/ST/63  
10 de septiembre de 2003

(03-4827)

**CONFERENCIA MINISTERIAL**  
**Quinto período de sesiones**  
**Cancún, 10 - 14 de septiembre de 2003**

Original: inglés

## FILIPINAS

Declaración del Excmo. Sr. Manuel Roxas  
Secretario de Comercio e Industria

Permítanme comenzar agradeciendo y felicitando al pueblo y al Gobierno de México por su cálida hospitalidad y excelente organización.

Estimados colegas, Filipinas participa en esta reunión llena de esperanzas y expectativas. Deseamos que la reunión sea un rotundo éxito. Nuestros ciudadanos quieren que así sea.

Hace dos años en Doha emprendimos una tarea trascendental: pusimos en marcha el actualmente denominado Programa de Doha para el Desarrollo. Filipinas asume con orgullo y compromiso la dimensión de desarrollo de este programa.

Luchamos por ello en Doha y nos hemos dedicado con tesón al cumplimiento de las tareas establecidas en el Programa de Doha para el Desarrollo; desde entonces se han realizado muchos trabajos en Ginebra. El mejor ejemplo de ello lo constituye la adopción de la decisión relativa a los ADPIC y la salud pública. Pero no nos engañemos, pues nos queda mucho por delante para hacer realidad el gran potencial del Programa de Doha para el Desarrollo.

Las expectativas de Filipinas en Cancún son garantizar que los elementos del desarrollo que asumimos como desafío en Doha se tomen en consideración en nuestros trabajos aquí en Cancún; que el sistema mundial de comercio contribuya verdaderamente al desarrollo y que el comercio y la liberalización no sean meros fines en sí mismos sino instrumentos para el desarrollo.

La agricultura es el motor y el freno de estas negociaciones. La agricultura y nuestras decisiones al respecto condicionarán nuestro éxito en Cancún. Filipinas procurará conseguir reformas claras, sustanciales e irreversibles en cuanto a la ayuda interna y las subvenciones a la exportación; de este modo deseamos crear reglas de juego equitativas para nuestros agricultores.

Asimismo, consideramos imperativo que se incorporen disposiciones adecuadas en el programa de trabajo relativo a la agricultura en lo que respecta a los productos especiales y las medidas de salvaguardia especial. El principio del trato especial y diferenciado en favor de los países en desarrollo se manifiesta a través de estas disposiciones.

En nuestras negociaciones sobre la agricultura se debe examinar lo que los países en desarrollo pueden absorber razonablemente y se debe respetar la flexibilidad que necesitan estos países en la consecución del desarrollo rural y la seguridad alimentaria.

En cuanto al acceso a los mercados para los productos no agrícolas, el objetivo de Filipinas es mantener las flexibilidades de que disponemos con respecto a la administración de nuestra estructura arancelaria.

En la actualidad, nuestros aranceles medios aplicados son aproximadamente la cuarta parte de nuestros tipos consolidados. Por tanto, cualquier fórmula que acordemos no puede contener elementos que perpetúen las desventajas actuales de que somos objeto. Que duda cabe de que deseamos mantener los márgenes de actuación que tenemos actualmente, de modo que podamos seguir adaptando nuestros aranceles a nuestros imperativos de desarrollo.

La flexibilidad para los países en desarrollo en las negociaciones sobre acceso a los mercados para los productos no agrícolas no puede significar únicamente plazos más largos. Estos países, afectados por los trastornos provocados por la globalización, precisan distintos enfoques con respecto a la reducción arancelaria y también necesitan tener la posibilidad de excluir un número adecuado de productos sensibles.

En cuanto a las normas comerciales, Filipinas se encuentra en las etapas iniciales de la aplicación del uso adecuado de las medidas comerciales correctivas para ayudar a nuestras industrias nacionales a hacer frente a la competencia desleal y causante de daño. Por consiguiente, necesitamos preservar los principios, los objetivos y la eficacia de las medidas comerciales correctivas vigentes.

En lo que respecta a las nuevas cuestiones, los denominados "temas de Singapur", no hemos podido determinar sus implicaciones de fondo para nuestros intereses nacionales y, por lo tanto, aún no estamos convencidos de la necesidad de comenzar las negociaciones.

Ciertamente, aunque reconocemos la conveniencia de lograr un entorno comercial liberalizado, nos preocupa mucho más el proceso para alcanzar ese objetivo. Debemos controlar adecuadamente las transformaciones y las alteraciones que implica.

Estimados colegas, nuestra tarea en Cancún consiste en crear y fomentar el marco de políticas necesario para llevar adelante nuestro desarrollo en general. En ese proceso, tenemos que conceder la máxima importancia a las necesidades singulares de desarrollo, comerciales y financieras de los países en desarrollo. La obligación que tenemos para con nuestros pueblos respectivos consiste en proporcionarles alimentos hoy y no simplemente prometerles una vida mejor para mañana.

---